

2,

Rebrotos

10

Oficios
Febrero de 1825

S. 2. 18 25 - 25. 2 1825



Municipalidad de esta Capital

Republica del Perú

Lima Febr. 5.º / 1825.

M. I. Sr. Presid.^{te} y Vocales de la Cámara de Comercio.

Para poner en practica la unica contribucion encargada en su reparto à esta Municipalidad, se servirá V. como interesado en su exactitud, y justa distribucion Remitir à este cuerpo la razon de las fortunas de los Comerciantes de esta Capital, como se previene en el art.^o 5.^o y 6.^o del Reglamento q.^e se acompaña à V. La Municipalidad se propone del zelo de V. evaguarà este encargo ala posible brevedad, p.^a q.^e su importante objeto tenga la debida y pronta execucion que se previene por el Supremo Gobierno.

Dios que. a V.

Fco. de Mendoza
Pios y Caballero

TC
Caj. 1
Doc. 60
Fol. 1

